



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: SUPERVISIÓN DE PROYECTO Y ADJUDICACIÓN DE OBRA
OBRA: SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN CE INF-PRI "LA COSTERA"
SITUACION: LA COSTERA, LOS VENTORRILLOS, ALHAMA DE MURCIA.

Los Técnicos Municipales que suscriben, a solicitud de la Sra. Concejala de Educación, tienen a bien

INFORMAR:

El colegio de La Costera tiene una cubierta de teja tipo "alicantina" con numerosas deficiencias, que con frecuencia necesita reparaciones que nunca son definitivas ya que la estructura sobre la que se apoyan las tejas es de madera y por su edad y la acción de los agentes externos ha ido deformándose. Se han producido hace tiempo vías de entradas de agua en los encuentros con muros perimetrales, hastiales y medianeros. Se van reparando según se detectan pero el estado de la propia cubierta no permite reparaciones de larga duración si no se actúa sobre la base. La base de las tejas es de cañizo y yeso, sobre colañas de madera sin protección, a dos aguas, apoyadas en una viga metálica (rail ferroviario) en cumbrera y en muro en el otro extremo. La viga apoya en muros en ambos extremos y en un pilar de madera en el centro. La única actuación interesante sobre esa estructura es su sustitución debido a su estado de deformación y lo deteriorado de los materiales que la componen. Además la sustitución de la cubierta va a permitir introducir una capa de aislamiento que mejore las condiciones térmicas en el interior del colegio, así como un necesario ahorro energético.

En resumen, con la ejecución del proyecto se va a conseguir mejorar considerablemente la estanquidad al agua, la resistencia estructural, el confort térmico, el ahorro energético y la imagen del colegio, en un edificio



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

que con escasas inversiones ha venido prestando servicio durante muchas décadas y necesita una renovación que prolongue su vida útil.

Para realizar la obra indicada, se contrató la redacción del **Proyecto Básico y de Ejecución de Sustitución de Cubierta en CE INF-PRI "La Costera"**. Este proyecto ha sido redactado por el arquitecto Pedro Gómez Munuera. Supervisado el proyecto, los técnicos que suscriben informan que se ha redactado teniendo en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica aplicable, y su contenido se ajusta a los documentos mínimos que exige el Código Técnico de la Edificación.

Según el proyecto asciende el Presupuesto Base de Licitación de la obra a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS con TREINTA CÉNTIMOS (39.871,30 €) más OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (8.372,97 €) correspondientes al I.V.A. (21%). Se procede a su contratación por el procedimiento de contrato menor de obra, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

Con el objeto de conseguir la oferta más ventajosa, se ha solicitado presupuesto a cinco empresas dedicadas a este tipo de actividad, de las que dos han presentado oferta:

- **Construcciones Lorian S.L.** presenta oferta de 41.397,14 € más 8.693,40 € correspondientes a IVA.
- **Lorenzo Vera Méndez y Alfonso Vera Méndez, C.B.** No presenta oferta.
- **Lirola Ingeniería y Obras S.L.**, presenta oferta de 36.291,86 € más 7.621,29€ correspondientes a IVA.
- **Construcciones José Chico S.L.**, No presenta oferta.
- **Construcciones García Clares**, No presenta oferta.

Por todo ello y a la vista de la documentación aportada se informa favorable la adjudicación de la obra correspondiente al **Proyecto Básico y de Ejecución de Sustitución de Cubierta en CE INF-PRI "La Costera"** a favor de la empresa **Lirola Ingeniería y Obras S.L.** por el importe de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (36.291,86 €) más SIETE MIL



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS (7.621,29 €) correspondientes al 21% de I.V.A.

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 45 DIAS a contar desde la firma del Acta de Replanteo. En el contrato debe hacerse constar que la estructura, tejas e instalaciones deberán estar finalizadas el día 4 de septiembre, los demás trabajos tienen un plazo de 45 días y deberán ser realizados sin interferir con el horario lectivo para lo que habrá que realizarlos por las tardes y/o en fin de semana.

Por lo cual se expide el presente informe técnico para que conste y surta los efectos oportunos, no obstante la Corporación con su superior criterio resolverá.

Alhama de Murcia, 27 de julio de 2017

El Arquitecto Técnico Municipal

La Arquitecta Municipal

Fdo.: José Gómez Hernández

Sonia A. Bedetti Serra

**VºBº
Concejala de Educación**

Mª Dolores Guevara Cava

* Se adjuntan las ofertas recibidas y las solicitudes enviadas